

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 172

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL LA TRAYECTORIA
ARTÍSTICA DE ADRIANA VALERO Y SU PARTICIPACIÓN
COLECTIVA "VOCES Y VISIONES DIÁLOGOS ENTRE EL
ARTE FUEGUINO Y LA LITERATURA HAN KANG"**

Resol. Nº 097/25

Entró en la Sesión de: 30/04/2025

Girado a la Comisión Nº: P/R

Orden del día Nº: 26



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



Ushuaia, 15 de Abril de 2025

NOTA Nº 147 / 2025
Letra Bloque FORJA

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los demás legisladores y legisladoras de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S, con el fin de presentar un proyecto de declaración de interés cultural que tiene como objeto reconocer la destacada participación de la artista plástica fueguina Adriana Valero en la muestra "Voces y visiones: diálogos entre el arte fueguino y la literatura de Han Kang", realizada en enero pasado en el Centro Cultural Coreano de la Ciudad de Buenos Aires, dependiente de la Embajada de la República de Corea.

La mencionada muestra, curada por Mercedes Guanziroli, reunió a cuatro artistas fueguinas, y estableció un fecundo diálogo entre la literatura surcoreana y la obra de cuatro artistas fueguinas. En ese marco, Adriana Valero fue la única artista visual que interpretó dos de las cinco obras seleccionadas de la escritora y premio Nobel de Literatura Han Kang: *La Vegetariana* (2007) e *Imposible decir adiós* (2021), reflejando una mirada profunda, comprometida y poética sobre ambas obras.

Nacida en San Miguel de Tucumán en 1967, Adriana Valero se formó en artes visuales en el Conservatorio Eduardo Albistur de Buenos Aires. Radicada desde hace años en la ciudad de Río Grande, en la provincia de Tierra del Fuego, fundó su propio espacio de formación artística: el *Taller Valero*, donde continúa formando a niños, adolescentes y adultos.

En 2013 participó de la muestra *Fuego en Buenos Aires* en el Senado de la Nación, y desde 2016 integra el equipo del Museo Fueguino de Arte: Niní Bernardello, donde se desempeña como artista y docente. Su taller realiza anualmente una muestra en dicho espacio, dando visibilidad a las nuevas generaciones del arte local.

Hasta el año 2023, trabajó en el área de conservación del patrimonio cultural de la provincia, donde actualmente se resguardan dos de sus obras. Ha realizado múltiples exposiciones individuales y colectivas, tanto en el país como en el exterior, además de proyectos institucionales, murales y encargos privados.

Su obra forma parte de colecciones públicas y privadas, y ha sido exhibida en múltiples oportunidades, tanto en la provincia como fuera de ella. Esta declaración busca reconocer, a través de su figura, el aporte fundamental de las y los artistas fueguinos a la construcción de una identidad cultural rica, plural y abierta al diálogo internacional. Asimismo, su participación en la muestra *Voces y visiones* representa no solo una expresión del diálogo intercultural entre Corea del Sur y la Argentina, sino también una valiosa contribución al posicionamiento del arte fueguino en circuitos de relevancia nacional e internacional.



Por esta razón,

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.– Declarar de interés cultural la trayectoria artística de **Adriana Valero** y su participación en la muestra colectiva *"Voces y visiones: diálogos entre el arte fueguino y la literatura de Han Kang"*, realizada en el mes de enero de 2025 en el Centro Cultural Coreano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente de la Embajada de la República de Corea.

Artículo 2º.– Destacar que Adriana Valero fue la **única artista visual** en la muestra que representó dos obras literarias de la escritora y premio Nobel de Literatura Han Kang: *La Vegetariana* (2007) e *Imposible decir adiós* (2021), constituyendo un valioso aporte a la proyección del arte fueguino en espacios culturales nacionales e internacionales, así como al diálogo intercultural entre Corea del Sur y la Argentina.

Artículo 3º.– Remítase, comuníquese, archívese.

Federico J. Greve
Legislador Provincial
Bloque Forja

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE - FORJA

Myriam Noemí MARTINEZ
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO